



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo *Cudap 348/2013*

Comodoro Rivadavia, 29 NOV. 2013

VISTO:

La resolución Ad. Referéndum N° 118/2013 por la cual se llama a la inscripción para el cargo de profesor adjunto simple para la materia Eje de investigación III correspondiente a la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencia de la Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del pasado 22-08-13 solicito al departamento de Ciencias de la Educación se expida de cómo cubrir la materia

Que el departamento solicito se llame a inscripción del cargo de docente para el ciclo lectivo 2014

Que así mismo se solicita ampliar las propuestas de profesores asesores externos para normalizar el dictado de la materia en el ciclo 2014

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 11 y 12 de noviembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Ratificar la resolución Ad. Referéndum 118/2013 por la que se llama a inscripción al cargo de profesor adjunto simple para la materia Eje de investigación III correspondiente a la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencia de la Educación.

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 394/2013

dig


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB